

SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA A VAPOR
Calle Rincón, 235A
ENTRE JUNCAL Y CIUDADELA
Avisos y solicitudes hasta la 1 p. m.
ADMINISTRADOR—VICTOR JONA

EL PAMPERO

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

SUSCRICION

Por mes..... \$ 0.50
En campaña..... » 0.50
Exterior..... » 0.80
Número suelto..... » 0.02
» atrasado..... » 0.10

Agentes de anuncios para Europa, Sra. Pellico y C. Rúa
Lafayette, St. París.

GERENTE—MANUEL AREDOA

LOS MANUSCRITOS NO SE DEVUELVEN

TODO POR EL PUEBLO Y PARA LA PATRIA

LA CORRESPONDENCIA A NOMBRE DE LA DIRECCION

DIRECCION
CARLOS SANQUINICO

ALMANAQUE
HOY SABADO 23.
San Florencio obispo, y Felipe Benancio.
Van 29 dias transcurridos, faltando 41 para fin de año.
Luz luna en S. Cuarto meng. al 9. Sale el sol 6.31.10m. 5.33

EL PAMPERO



Corona civil

Pasado mañana se celebra el aniversario de nuestra Independencia nacional. Como un homenaje a los manes de aquellos ilustres patriotas que, sin mácula que la idea de libertad a su suelo del dominio extranjero, iniciaron valerosamente la empresa de redimir a costa de sus vidas, publicamos en las columnas de honor de EL PAMPERO la entusiasta proclama del General Lavalleja.

Ella hará palpitante el corazón de los buenos orientales. Los que escalan las alturas de fuerza de hazañas, enrojecerán de vergüenza en presencia de tanto patriotismo y desinterés.

Descubramonos respetuosamente ante un destello de aquella epopeya sublime que inmortalizó a una generación de héroes.

VIVA LA PATRIA!

Orientales!!!

Llegó en fin el momento de redimir nuestra amada patria de la ignominiosa esclavitud con que ha gimido por tantos años, y elevarla con nuestro esfuerzo al puesto imponente que le reserva el destino entre los pueblos libres del Nuevo Mundo. El grito heroico de libertad retumba ya por nuestros dilatados campos con el estrépito belicoso de la guerra. El negro pabellón de la venganza se ha desplegado, y el estérmino de los tiranos es indubitable.

Orientales!!! Aquellos compatriotas vuestros en cuyos pechos ardía inextinguible el fuego sagrado del amor patrio, y que más de una vez han dado relevantes pruebas de su entusiasmo y valor, no han podido mirar con indiferencia el triste cuadro que ofrece nuestro desdichado país, bajo el yugo ominoso del despotismo del Brasil. Unidos por su patriotismo, guiados por su magnanimidad, han emprendido el noble designio de libertarlos. Decididos a arrastrar con frente serena toda clase de peligros, se han lanzado al campo de Marte, en la firme resolución de sacrificarse en las aras de la Patria, o reconquistar su Libertad, sus derechos, su tranquilidad y su gloria.

Compatriotas!!! Vosotros que os habéis distinguido siempre por vuestra decisión y energía, por vuestro entusiasmo y bravura, consentidéis aun en oprobio vuestro, el yugo infame de un cobarde usurpador! ¿Seréis insensibles al eco dolorido de la patria, que implora vuestro auxilio? ¿Miraréis con indiferencia el rol degradante que ocupamos entre los pueblos americanos? ¿No os conmoviera vuestra misma infeliz situación, vuestro abatimiento, vuestra deshonra?.... No, compatriotas: los libros os hacen la justicia de creer que vuestro patriotismo y valor no se han extinguido y que vuestra indignación se inflama al ver la Provincia Oriental como un conjunto de seres esclavos, sin derechos, sin leyes, sin opinión, sin gobierno, sin nada propio más que su deshonra y sus desgracias.

Cese ya pues nuestro sufrimiento. Empeñemos la espada, corramos al combate, mostremos al mundo que merecemos ser libres. Vengamos nuestra patria: vengamos nuestro honor, y purifiquemos nuestro suelo con sangre de traidores y tiranos. Tiemble el despotismo del Brasil de nuestra justa venganza. El cetro tiránico será convertido en polvo,

y nuestra cara patria verá brillar en sus sienas el laurel augusto de una gloria inmortal.

Orientales!!! Las provincias hermanas sólo esperan vuestro pronunciamiento para protegeros en la heroica empresa de reconquistar vuestros derechos. La gran Nación Argentina de que sois parte, tiene un sumo interés en que seáis libres, y el Congreso que sigue sus destinos no trepidará en asegurar los vuestros. Todo pende de vuestra decisión. Decidíos, pues, y que el árbol de la libertad fecundizado con sangre vuelva a aclimarse para siempre en la provincia Oriental.

Compatriotas!!! Vuestros libertadores, confían en vuestra cooperación a la honrosa empresa que han principiado. Colocado por voto unánime a la cabeza de estos héroes, yo tengo el honor de protestar en su nombre y en el mío propio, que nuestras aspiraciones sólo levan por objeto la felicidad de nuestro país—adquirirle su libertad. Constituir la provincia bajo el sistema representativo republicano en uniformidad a las demás de la antigua unión. Estrechar con ellas los dulces vínculos que antes los ligaban. Preservarla de la horrible plaga de la anarquía y fundar el imperio de la ley. He aquí nuestros votos!!! Retirados a nuestros lugares después de terminada la guerra, nuestra más digna recompensa será la gratitud de nuestros conciudadanos.

Orientales!!! El mundo ha fijado sobre vosotros su atención, la guerra va a sellar vuestros destinos. Combatid, pues, y reconquistad el derecho más precioso del hombre digno de serlo. Campo volante en Soriano, Abril 19 de 1825.

Juan Antonio Lavalleja.

Un poco de historia

AYER

Voy a hacer un poco de historia.....

.....santista. Mejor dicho; una especie de estadística de las principales personas que cuadyvaron al sostenimiento del eterno y oprobioso gobierno de Máximo Santos.

Las unas con su prestigio y incondicionales personales.

Las otras con su condicional servilismo.

Empieza el desfile:

Comenzando por el principio.

1. Blas Vidat, fué senador elegido por Santos.

2. Juan L. Cuestas, tres veces su ministro.

3. Carlos de Castro, su ministro de Gobierno.

El General Villar, jefe del 1.º Regimiento de Caballería, durante todo su desgobernio.

El Coronel Callorda, segundo jefe de batallón; primer jefe cuando el Quebracho y jefe de la Carcel del Crimen posteriormente.

D. Angel Brian, jefe político de la capital el instrumento del tirano, más odiado y odiado.

Don Enrique Kubly, redactor de «La Nación» y ministro en el Paraguay, en España y Portugal.

Don Francisco Bauzá, diputado y defensor de Santos en la prensa y en la Cámara.

El coronel Galarza, jefe político de Soriano y jefe del 2.º regimiento de Caballería.

El General Arribio, (motinero) jefe político del Río Negro.

Don Rolando de los Campos, jefe político de Flores.

Don Joaquín Santos, jefe del 2.º de cazadores, cuando el Poso Hondo.

El coronel Cristóbal 2.º idem idem.

Don Carlos Escayola, jefe político de Tacuarembó.

Don Zenon de Tezanos (motinero) jefe político de la capital y posteriormente jefe de la Escolta de Santos.

El coronel Escobar, jefe político de Rivera.

D. Elias Devicenzi, jefe político de Maldonado.

D. Casimiro García (motinero) jefe político de San José.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

D. Amaro Carva, jefe político de Paysandú y después Ministro de Inglaterra.

D. Carlos Maeso, redactor de El Partido Colorado y La Situación.

D. Oscar Ordeñana, redactor de La Nación y ministro cerca del Papa.

El coronel Amuedo, jefe del 1.º de Cazadores.

El coronel Valentín Martínez, jefe de Artillería.

El coronel Jerez, jefe del Colegio Militar.

El coronel Córdoba, jefe político del Salto.

El coronel Ricardo Estevan, jefe político del Durazno y hombre de confianza del Capitán General.

D. Nicolás Granada, redactor oficial de un diario y diputado.

Dr. José L. Terra, Ministro de Fazienda.

Dr. Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores.

Dr. Carlos Muñoz y Anaya, Fiscal Crimen.

D. Julio Muró, receptor de Paysandú y jefe de un batallón de voluntarios, en el Quebracho.

D. Osvaldo Rodríguez, jefe del 5.º de caballería.

D. Salvador Tajos, jefe político de Paysandú y jefe del 3.º de Cazadores.

D. Estevan Martínez, jefe del 5.º de cazadores.

Dr. Lindoro Forteza, Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública.

En el próximo número continuará.

A objeto de probar concluyentemente, la inmensa superioridad numérica de santistas que utiliza el actual mandatario, con irritante preferencia, sobre mejores elementos.

Estigarribia.

CÁMARA OSCURA

(ARCHIVO DEL ESCÁNDALO)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Agosto 22 de 1890.

El Presidente de la República,

DECRETA

Artículo 1.º Aceptanse las renuncias que en el carácter de indefinibles han presentado de los cargos de Ministros Secretarios de Estado en el Departamento de Hacienda, el doctor don Carlos M. de Peña y del de la Guerra y Marina el señor General don José Villar, agradeciéndoles por nota los importantes servicios que han prestado en el desempeño de sus respectivas carteras.

Art. 2.º Nómbranse Ministros Secretarios de Estado en Departamento de Hacienda al señor don Alcides Montero y en el de Guerra y Marina al señor coronel don Pedro Callorda.

Art. 3.º Señálase la audiencia del día de mañana a las 2 p. m. para que los señores Ministros nombrados presten el juramento de estilo y tomen posesión de sus cargos.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

HERRERA Y OBES.

J. A. CAPURRO.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 22 de 1890.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º Aceptase la renuncia presentada por el Coronel D. Manuel Benavente del cargo de primer jefe del Regimiento 3.º de Caballería, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nómbrase en su reemplazo al coronel don Esteban Martínez.

3.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

HERRERA Y OBES.

P. A.

Carlos M. Maeso.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 22 de 1890.

Hallándose vacante el cargo de ayudante General 2.º Inspector General de Armas, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1.º Promuévase a dicho empleo el Gefe de la 1.ª Sección de la expresada Teniente Coronel Don Fructuoso M. Mendez.

Art. 2.º Nómbrase Gefe de la 1.ª sección al Sargento Mayor don Doroteo E. de la Sierra.

Art. 3.º Comuníquese, publíquese, y dese al L. C.

HERRERA Y OBES.

P. A.

Carlos M. Maeso.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 22 de 1890.

Hallándose vacante el cargo de 1er. Jefe del Batallón 1.º de Cazadores el Presidente de la República,

DECRETA

Artículo 1.º Nómbrase 1er. Jefe de dicho cuerpo al coronel don J. Amuedo.

Art. Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

HERRERA Y OBES.

P. A.

Carlos M. Maeso.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 22 de 1890.

Hallándose vacante el cargo de 1er. Jefe del Batallón 1.º de Cazadores el Presidente de la República,

DECRETA

Artículo 1.º Nómbrase 1er. Jefe de dicho cuerpo al coronel don J. Amuedo.

Art. Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

HERRERA Y OBES.

P. A.

Carlos M. Maeso.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 22 de 1890.

Hallándose vacante el cargo de 1er. Jefe del Batallón 1.º de Cazadores el Presidente de la República,

DECRETA

Artículo 1.º Nómbrase 1er. Jefe de dicho cuerpo al coronel don J. Amuedo.

Art. Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

HERRERA Y OBES.

P. A.

Carlos M. Maeso.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 22 de 1890.

Hallándose vacante el cargo de 1er. Jefe del Batallón 1.º de Cazadores el Presidente de la República,

DECRETA

Artículo 1.º Nómbrase 1er. Jefe de dicho cuerpo al coronel don J. Amuedo.

Art. Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

HERRERA Y OBES.

P. A.

Carlos M. Maeso.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 22 de 1890.

Hallándose vacante el cargo de 1er. Jefe del Batallón 1.º de Cazadores el Presidente de la República,

DECRETA

Artículo 1.º Nómbrase 1er. Jefe de dicho cuerpo al coronel don J. Amuedo.

Art. Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

HERRERA Y OBES.

P. A.

Carlos M. Maeso.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 22 de 1890.

Hallándose vacante el cargo de 1er. Jefe del Batallón 1.º de Cazadores el Presidente de la República,

DECRETA

Artículo 1.º Nómbrase 1er. Jefe de dicho cuerpo al coronel don J. Amuedo.

Art. Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

HERRERA Y OBES.

P. A.

Carlos M. Maeso.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 22 de 1890.

Hallándose vacante el cargo de 1er. Jefe del Batallón 1.º de Cazadores el Presidente de la República,

DECRETA

Artículo 1.º Nómbrase 1er. Jefe de dicho cuerpo al coronel don J. Amuedo.

Art. Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

HERRERA Y OBES.

P. A.

Carlos M. Maeso.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 22 de 1890.

Hallándose vacante el cargo de 1er. Jefe del Batallón 1.º de Cazadores el Presidente de la República,

DECRETA

Artículo 1.º Nómbrase 1er. Jefe de dicho cuerpo al coronel don J. Amuedo.

Art. Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

HERRERA Y OBES.

P. A.

Carlos M. Maeso.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Agosto 22 de 1890.

Hallándose vacante el cargo de 1er. Jefe del Batallón 1.º de Cazadores el Presidente de la República,

DECRETA

Artículo 1.º Nómbrase 1er. Jefe de dicho cuerpo al coronel don J. Amuedo.

Art. Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

HERRERA Y OBES.

P. A.

Carlos M. Maeso.

presidencial del palacio de gobierno, para cuyo acto han sido iniciados los jefes y oficialidad de los cuerpos de línea y los jefes de las reparticiones públicas.

El coronel Amuedo desde ayer tarde tomó posesión del mando del 1.º de Cazadores, y en cuanto al coronel Martínez parte hoy para su destino a hacerse cargo del 3.º de caballería.

Los nombramientos efectuados para el comando de los cuerpos, están de acuerdo con las noticias que habíamos dado, pues a pesar de los desmentidos de las gacetas oficiales, permanecen aun en sus puestos, los coroneles Lelou, Galarza y Andreu, que no han querido presentar sus renuncias, como se es ha pedido.

Se anuncia que el coronel Osvaldo Rodríguez, íntimo amigo del doctor Herrera, y su edecan particular actualmente, será nombrado jefe del 4.º de Cazadores en reemplazo de Casimiro García, que hoy será ascendido a general, en premio de sus importantes servicios al país.

No puede negarse que son nombramientos acertadísimos.

La creencia del santismo, sostiene y rodea al actual gobierno.

En la semana entrante tendrá lugar en el Nuevo Politeama el espectáculo de gala de la Svicher.

Esta artista va a dedicar ese espectáculo al doctor Herrera, el cual con las galanterías que en estos casos le es característica y teniendo noticias de antemano de esa demostración de simpatías va obsequiarla dignamente.

Se da como cosa resuelta el nombramiento del señor Kubly y Arteaga, para representante de la república cerca del gobierno francés, pasando el doctor Forteza a la legación acreditada cerca del español, y que el decreto no aparecerá hasta dentro de dos meses.

Por lo pronto, el redactor de «La Nación» en la administración de Santos Kubly y Arteaga, y uno de sus primeros consejeros, en aquella época que es semejante a la presente, está viajando con los dineros de la nación y la Cámara

